



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena, diciembre 18 de 2015

100 - 0003849

Doctora

KARIN CARDENAS TORRES

Gerente (e)

Ese Hospital Local

San Fernando –Bolívar-

Asunto: Informe definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral
Modalidad especial.

Cordial saludo

En atención al asunto y después de analizar la respuesta del informe preliminar enviada por ustedes, se concluyó que una de la respuesta a las observaciones es satisfactoria, por lo que fue retirada del informe definitivo, de tal manera que el contenido del informe que se anexa, queda en firme, por consiguiente, esa administración debe presentar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del mismo, el Plan de Mejoramiento de que trata la Resolución No. 0496 de noviembre de 2013 de la Contraloría Departamental de Bolívar.

El contenido del Plan de Mejoramiento a que está obligada esa entidad, deberá referirse a cada una de las deficiencias identificadas en el informe de auditoría, con el objeto de subsanarlas dentro de los términos y condiciones que han de señalar en el mismo. El Plan de Mejoramiento debe sujetarse al artículo 23 de la citada resolución, el cual debe ser aprobado por esta Contraloría en el plazo previsto para dichos efectos y su falta de presentación acarreará las sanciones de Ley para el funcionario responsable.

Atentamente,

OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar

C.C. Auditoría Fiscal



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN FERNANDO
VIGENCIA FISCAL 2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CDB-076
Cartagena de Indias D. T. y C., diciembre de 2015



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

CONTRALOR DEPARTAMENTAL

OSCAR FELIPE PARDO RAMOS

SUBCONTRALORA DEPARTAMENTAL

BENJAMIN AZUERO

COORDINADOR DEL AREA

ABEL GUERRERO RAMOS

EQUIPO DE AUDITORES

ALBERTO DE LA BARRERA DIAZ

ELVIS YEPEZ YEPEZ

ALBERTO BUELVAS SOLANO



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1	CARTA DE CONCLUSIONES
2	RESULTADO DE LA AUDITORIA
2.1	CONTROL DE GESTIÓN
2.1.1	Factores Evaluados
2.1.1.1	Gestión Contractual
2.2	Evaluación de Variables
3	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL
3.1.	Generalidades
3.1.1.	Etapas Precontractual
3.1.2	Etapas Contractual
3.1.3	Etapas Pos contractual
3.1.4	Tamaño de la muestra
3.2.	Gestión contractual
3.2.1	Suministro
3.3.	Legalidad
4	Anexo
4.1	Matriz de hallazgos
4.2.	Matriz de análisis informe preliminar



Cartagena de Indias, diciembre de 2015

Doctora
KARIN CARDENAS TORRES
Gerente ESSE Hospital Local
San Fernando – Bolívar

Asunto: Auditoría Especial Gestión Contractual a la Vigencia Fiscal 2014.

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Componente Control De Gestión factor Gestión Contractual al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión contractual a 31 de diciembre de 2014.

La Contraloría Departamental de Bolívar, en el ejercicio de sus competencias para ejercer vigilancia y control fiscal sobre los fondos que a cualquier título perciba la entidad y en cumplimiento del Plan General de Auditoría – Vigencia 2015, ha determinado desarrollar Auditoría Especial componente control de Gestión, factor Gestión Contractual, Contratos de Suministros a la ESE Hospital Local de San Fernando, a la vigencia fiscal 2014, para lo cual profirió el Memorando de Asignación No 110-AF- 137-0001624 del 21 de octubre de 2015.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental de Bolívar, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de la Gestión Contractual vigencia 2014.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: control de gestión factores, gestión contractual y que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Territorial de Bolívar compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y



ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe especial. El Control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

CONTROL DE GESTION.

Factor Gestión Contractual

La Contraloría Departamental de Bolívar como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el Control de Gestión factor Gestión Contractual, es Favorable como consecuencia de la calificación de 95.0 puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicio	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	0	100	5	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	100	5	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	0	0	100	5	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	5	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,05	0,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	95,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente



En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se verificó y analizo la Gestión Contractual efectuada por la ESE Hospital Local de San Fernando, durante la vigencia 2014, como resultado de esta auditoría, el equipo auditor conceptúa que la Gestión Contractual alcanzo en su totalidad los fines previstos para cumplir con su propósito misional y satisfacer las necesidades de la comunidad, encontrándose las siguientes observaciones:

1. En los contratos de suministro tomados en la muestra, el equipo auditor observó que en la ESE Hospital local de San Fernando, por debilidades en los mecanismos de control interno de la gestión contractual vigencia fiscal 2014, muy a pesar que tienen los recibidos a satisfacción por parte del funcionario responsable y fueron verificados por el equipo auditor, estos no tienen la entrada a almacén,
2. Los informes de recibido a satisfacción realizado por la ESE para los contratistas que realizan las obras, suministran los bienes o prestan servicios no describen las características de lo recibido o el servicio prestado simplemente generalizan lo contratado.
3. Los contratos revisados en la muestra no estaban pre enumerados, no estaban ordenados en forma cronológica; así mismo no reposaban todos los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos.

Atentamente,


OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTION

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1 Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la ESE Hospital Local de San Fernando, el equipo auditor constató que la ESE celebró un total de cinco (5) contratos de Suministro por un monto total de \$259.800.000 en la vigencia 2014, el equipo auditor tomó todos los cinco (5) contratos, equivalentes al 100% del total contratado en suministro, como se muestra a continuación:

Tabla N°1

Contratos de Suministros vigencia 2014

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
13012014-001	Rita Gutiérrez Viscaino	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos biomédicos	\$68.000.000
07012014-001	David Menco Menco	Suministro de medicamentos	\$100.000.000
13032014-001	William Hoyos Acuña	Adquisición de software	\$45.000.000
08042014-001	William Hoyos Acuña	Suministro de un servidor	\$6.800.000
07012014-001	Victor Escandón Suarez	Suministro de combustible	\$40.000.000

Fuente: Relación contractual del archivo de la entidad
Elaboró: Equipo Auditor

2.2. EVALUACIÓN DE VARIABLES

Como resultado de la auditoría adelantada a la ESE Hospital Local de San Fernando, Bolívar, vigencia fiscal 2014, el equipo auditor conceptuó que el Control de Gestión, factor gestión contractual, es Favorable como consecuencia de la calificación de 95.0 puntos, resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicio	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	0	100	5	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	100	5	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	0	0	100	5	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	100	5	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,05	0,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	95,0
Calificación		Eficiente									
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

3.1. GENERALIDADES

3.1.1. Etapa Precontractual

La contratación que realizó la ESE Hospital Local de San Fernando en las diferentes clases de contratos está precedida de los correspondientes estudios previos y demás documentos que hacen parte de la etapa precontractual.

3.1.2. Etapa Contractual

La ESE Hospital Local de San Fernando, en los contratos realizados se tienen en cuenta los diferentes requisitos que hacen parte del cierre de los procesos contractuales.



3.1.3. Etapa Post Contractual

En la contratación que realiza la ESE Hospital Local de San Fernando, en la mayoría de los contratos realizados se tienen en cuenta los diferentes requisitos que hacen parte del cierre de los procesos contractuales.

3.1. 4 Tamaño de la Muestra.

Tabla 2. Muestra seleccionada

Tipo de contrato	Cantidad	Valor
Suministro	5	\$259.800.000
Total	5	\$259.800.000

Fuente: Relación contractual del archivo de la entidad
Elaboró: Equipo Auditor

3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

3.2.1 Suministros

Se auditaron 05 contratos de suministro por valor de \$259.800.000, equivalentes al 100% del valor de la muestra, en los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión contractual.

Hallazgo N° 1 Recibidos a Satisfacción

El equipo auditor evidenció que los informes de recibido a satisfacción realizado por la ESE a los contratistas que suministran los bienes, simplemente generalizan lo contratado, sin discriminar lo establecido en el contrato, dificultando la medición y comparación con lo establecido en las cláusulas de los contratos.

Lo anterior, causado por debilidades en los mecanismos de control interno de la gestión contractual de la ESE, lo que podría llevar a un inadecuado control de los elementos adquiridos por la entidad.

Hallazgo administrativo

Hallazgo N° 2 Expedientes de los Contratos

El equipo auditor al revisar los expedientes de los contratos pudo constatar que los contratos revisados en la muestra, algunos no estaban pre enumerados, como tampoco ordenados en forma cronológica; así mismo no reposaban todos los



documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales en la misma carpeta.

Lo anterior, causado por fallas en los mecanismos de control interno y procedimientos en el proceso de archivo, generando incertidumbre en la función archivística y riesgos sobre la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos.

Hallazgo administrativo

3.3. LEGALIDAD

Como resultado de evaluar las normas externas e internas fijadas para la contratación pública, la evaluación correspondiente a la E.S.E. Hospital de San Fernando- Bolívar, alcanza un puntaje de 80.0, como resultado de la ponderación asignada al factor legalidad, con una calificación «EFICIENTE» en el cumplimiento y aplicación integral de las normas externas e internas (oficinas asesoras Jurídica y de control interno y los manuales y procedimiento de contratación administrativa).

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0,0	0,00	0,0
De Gestión	80,0	1,00	80,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	80,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

3 ANEXO



4.1. MATRIZ DE HALLAZGOS

	Descripción de Hallazgo	Presunto Detrimento Cuantía Miles \$	TIPO DE HALLAZGO			
			A	F	D	P
1	El equipo auditor evidenció que los informes de recibido a satisfacción realizado por la ESE a los contratistas que suministran los bienes, simplemente generalizan lo contratado, sin discriminar lo establecido en el contrato, dificultando la medición y comparación con lo establecido en las cláusulas de los contratos. Lo anterior, causado por debilidades en los mecanismos de control interno de la gestión contractual de la ESE, lo que podría llevar a un inadecuado control de los elementos adquiridos por la entidad.		X			
2	El equipo auditor al revisar los expedientes de los contratos pudo constatar que los contratos revisados en la muestra, algunos no estaban pre enumerados, como tampoco ordenados en forma cronológica; así mismo no reposaban todos los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales en la misma carpeta. Lo anterior, causado por fallas en los mecanismos de control interno y procedimientos en el proceso de archivo, generando incertidumbre en la función archivística y riesgos sobre la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos.		X			
	Total					



4.2. MATRIZ DE ANALISIS RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR			
ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR			
ENTIDAD AUDITADA:		ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN FERNANDO BOLIVAR	
VIGENCIA:		2014	
MODALIDAD DE AUDITORIA:		ESPECIAL (CONTRATOS DE SUMINISTROS)	
No.	OBSERVACIÓN CDB	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	Revisados los contratos de suministro tomados en la muestra, el equipo auditor observó que en la ESE Hospital local de San Fernando, que a pesar tener los recibidos a satisfacción por parte del funcionario responsable, los cuales fueron evidenciados por el equipo auditor, estos no tienen registros de entrada y salida de almacén. Lo anterior, causado por falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces, lo que podría conllevar a que la administración no conozca en forma oportuna los elementos adquiridos por la entidad en la vigencia correspondiente	En lo referente a la entrada y salida de almacén en los contratos de suministros, no es cierto que no se cuente con este mecanismo, pues la entidad si tiene los formatos y cumple a cabalidad con su obligación de hacer dicha verificación, para lo cual me permito anexar copia de los libros del año 2014 donde se puede evidenciar cada una de las entradas y salidas del almacén de los suministros firmados por quien entrega y quien recibe, así como también el listado existencia y control de entrada de medicamentos.	El Coordinador, el Comité de Enlace y el Equipo auditor aceptan la respuesta de la Entidad, , debido a que estos contrato de suministros, la entidad anexo en la respuesta del informe prelliminar los soportes de entrada y salida de almacén por tal motivo este observación no debe tenerse en cuenta para el informe definitivo.
2	El equipo auditor evidenció que los informes de recibido a satisfacción realizado por la ESE a los contratistas que suministran los bienes,	Dentro de las respuesta dadas por la entidad esta no fue respondida	El Coordinador, el Comité de Enlace y el equipo auditor debido a que la entidad no respondió esta observación queda en firme como hallazgo administrativo, para



	simplemente generalizan lo contratado, sin discriminar lo establecido en el contrato, dificultando la medición y comparación con lo establecido en las cláusulas de los contratos. Lo anterior, causado por debilidades en los mecanismos de control interno de la gestión contractual de la ESE, lo que podría llevar a un inadecuado control de los elementos adquiridos por la entidad.		que sea contemplada en un Plan de Mejoramiento.
3	El equipo auditor al revisar los expedientes de los contratos pudo constatar que los contratos revisados en la muestra, algunos no estaban pre enumerados, como tampoco ordenados en forma cronológica; así mismo no reposaban todos los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales en la misma carpeta. Lo anterior, causado por fallas en los mecanismos de control interno y procedimientos en el proceso de archivo, generando incertidumbre en la función archivística y riesgos sobre la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos.	En cuanto a la pre numeración y orden cronológico de los contratos se tomaran las medidas necesarias para mejorar la implementación y aplicación de la ley de archivo vigente, es de mencionar, es de mencionar que si bien hay documentos que por su naturaleza en muchas ocasiones reposan en distintas dependencias no quiere decir que estos no existan simplemente hay momentos en que se hace necesario para el cumplimiento mismo de verificación de información y vigilancia y seguimiento de los mismos. La ESE Hospital de San Fernando, manifiesta su compromiso de mejorar cada día, tomando las correcciones necesarias en el respectivo plan de mejoramiento que se puede realizar	La entidad acepta la observación, realizada por el grupo auditor, por tal motivo el Coordinador, el Comité de Enlace y el equipo auditor, deja este hallazgo administrativo para que sea contemplada en un Plan de Mejoramiento.